

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 35

En Samo Alto, a diecisiete de diciembre del año dos mil trece, siendo las catorce cincuenta horas, en el salón de reuniones del edificio consistorial, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión ordinaria trigésima quinta del año en curso, ante la asistencia de todos los señores Concejales, don Solano de la Rivera Cortés, doña Juana Olivares de la Rivera, doña Claudia Carmona Vargas, don Víctor Carvajal Villarroel, don Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Asiste también el Administrador Municipal don Víctor Lara Ramírez.

Oficia de Secretario y Ministro de Fe, en calidad de Titular don Pablo Muñoz Ceballos. De secretaria de sala, sirve la funcionaria Clarina Santander Santander .

Tabña a tratar:

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 32 y extraordinarias N°s 4, 5, 6 y 7 y entrega acta s. ordinaria N° 33.
- 2.- Correspondencia recibida
- 3.- Resolución solicitudes DAF N°s. 43 y 44 modificaciones presupuestarias y fichas de proyectos.
- 4.- Resolución solicitudes DAEM N°s 015 y 016 modificaciones presupuestarias.
- 5.- Resolución solicitud DESAM N° 23 modificación presupuestaria.
- 6.- Entrega informe balance ejecución presupuestaria III trimestre año 2013/ U. de Control.
- 7.- Informe jurídico sobre aprobación reglamento de bienestar área de Salud
- 8.- Temas Varios

Desarrollo de la sesión .-

1.- Respecto al acta de la sesión ordinaria N° 32, por unanimidad, sin formularse objeciones, se ACUERDA: APROBARLA íntegramente. Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión extraordinaria N° 4, con la observación del Concejal Anjel, en el sentido de dejar claro en la página tres, intervención del Concejal de la Rivera de la necesidad de considerar muros para la crecida de la quebrada de Pichasca y no del río como aparece. Igualmente por unanimidad y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión extraordinaria N° 5. De la misma forma, por unanimidad y con la observación del Concejal Carvajal respecto a la aprobación del PADEM, capítulo siete "Presupuesto" no se indica el monto de los ingresos y gastos año 2014, pide dejarlo consignado, se ACUERDA: APROBAR el acta de la extraordinaria N° 6. En relación al acta de la sesión extraordinaria N° 7, por unanimidad y sin observaciones se ACUERDA: APROBARLA íntegramente. El Concejal Carvajal pide tener cuidado con los tiempos verbales. Se efectúa la entrega del acta de la sesión N° 33.

2.- Correspondencia recibida

- Memo de fecha 16.12.13., de la Jefa Depto. de Administración y Finanzas: solicita pronunciarse sobre la Ordenanza de Alcoholes entregada al Concejo en la sesión del 09 de julio, para su análisis y posterior aprobación. Se toma conocimiento y se queda en retomar el tema para trabajar el documento.

- Invitación s/f de la Educadora de Párvulos de la Escuela Básica de Serón: a la ceremonia de graduación de kínder, a realizarse el 18 de diciembre de 2013, a las 18:00 hrs. en la escuela. Al respecto, a propuesta del Sr. Alcalde se ACUERDA: OFICIAR agradeciendo la invitación y felicitando a los niños, padres y apoderados y a la Educadora, por haber cumplido satisfactoriamente con la labor de educar a los menores.

- Carta de fecha 11 de diciembre, del Comité Pro-casa de Fundina: solicita contenedores de basura para la población El Quiscal de Fundina Sur, el camión tolva y la máquina retroexcavadora para arreglar el acceso a la población.

Comenta el Sr. Alcalde que obviamente tienen que enviar maquinaria de tal manera que haga un trabajo superficial, ya que pasar por los pasajes es complicado, tanto para las casas de arriba como de abajo, pero en la medida que se pueda mejorar el acceso, se hará, habiendo disponibilidad de la máquina.

De acuerdo a lo mencionado por el Presidente, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR fotocopia del documento al DAF solicitándole que proceda a comprar una cantidad de tambores, para utilizarlos en el depósito de la basura.

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Unidad de Medio Ambiente que elabore un instructivo educativo sobre el manejo de la basura, para ser entregado a la comunidad a partir del próximo año, para ayudar a cuidar el vehículo recolector, el cual ayudaría a dignificar los funcionarios que recogen los residuos.

3.- Resolución solicitudes DAF N°s. 43 y 44 modificaciones presupuestarias y fichas de proyectos.

Las mencionadas solicitudes fueron entregadas a consideración del Concejo en la sesión ordinaria pasada.

No registrándose reparos ni observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área Municipal, por mayores ingresos percibidos, como sigue:

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	08	01			Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	24.944
						24.944

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	24	03	101	001	A Educación (Gestión interna)	24.944
						24.944

No habiéndose formulados alcances, por unanimidad se ACUERDA : APROBAR, la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área Municipal, para la creación de proyectos de inversión, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	16.989
						16.989

Crea Proyectos del Item "Proyectos":

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
043051201741					Mejoramiento Plaza El Espinal	10.564
043051201751					Instalación de Faroles Solares en Accesos Peatonales	6.425
	31	02	004		Obras Civiles	
						16.989

4.- Resolución solicitudes DAEM N°s 015 y 016 modificaciones presupuestarias.

La primera solicitud fue presentada en la sesión ordinaria anterior y la segunda fue entregada por la contadora DAEM directamente a cada Concejal, el día 12 de diciembre.

A raíz de lo planteado por el Concejal Carvajal, el Presidente dispone la concurrencia a la sesión de la contadora DAEM, Sra. Yohana Suárez, para aclarar las dudas. Atendiendo las preguntas del Concejal respecto a la solicitud N° 015 referente a los valores que está suplementando la cuenta "sueldos base a personal contratado por la Ley SEP", la funcionaria primeramente le recuerda al Concejo que hubo una rebaja del aporte municipal de ciento sesenta y un millones de pesos y lo proyectado como gasto en personal por la ley SEP, sólo eran cuarenta millones pesos y en estos momentos son ocho millones mensuales, por lo tanto serían M\$ 80.000 hasta diciembre más los meses de enero y febrero que sumarían dieciséis millones más, cuenta que seguirá suplementando con mayores ingresos que tendrá de la subvención normal. A la pregunta de cómo pagó los meses anteriores, la funcionaria dice que viene haciendo modificaciones presupuestarias, ya que desde agosto está siendo afectada con las cuentas del

subtítulo 21 y en este caso presentó la modificación a nivel ítem de acuerdo a lo pedido por el Concejo Municipal y antes la presentaba desagregada.

Referente a esta misma petición el Sr. Carvajal observa que los ingresos descritos en la justificación no totaliza el monto que se está modificando, ya que suman \$ 81.147.200. Sobre lo cual, la funcionaria señala que el Concejal tiene razón, pero el asunto es la distribución de los valores, de todas formas si el Concejo lo estima, ella podría arreglar la justificación con los valores reales.

Aclarada las dudas y no habiendo otras opiniones ni consultas, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Denominación	Valor M\$
05	03	Subvención de Escolaridad	43.164
05	03	Otros Aportes	41.379
Total			84.543

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Denominación	Valor M\$
21	01	Personal de Planta	24.558
21	02	Personal a Contrata	25.422
21	03	Otras remuneraciones	14.413
22	04	Bienes y servicios de consumo	6.000
22	05	Consumos Básicos	5.000
22	09	Arriendo	9.000
23	03	Prestaciones Previsionales	150
Total			84.543

Siguiendo y en relación a la solicitud N° 016, la funcionaria explica que corresponde a ingresos por devolución de licencias médicas y que incluso el área municipal en esta misma sesión presentó una modificación por el mismo monto de M\$ 24.944.

No habiendo observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos por concepto de licencias médicas de funcionarios del DAEM, como sigue:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Denominación	Valor M\$
05	03	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	24.944
Total			24.944

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Denominación	Valor M\$
21	02	Personal de Planta	12.472
21	03	Otras remuneraciones	12.472
Total			24.944

5.- Resolución solicitud DESAM N° 23 modificación presupuestaria.

Dicha petición de fecha 10.12.13, fue enviada directamente por el Depto. de Salud, a cada Sr. Concejal, el día 13 de diciembre, con la respectiva justificación.

Al no haber observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área de Salud, para realizar traspasos a Ítems del Subtítulo 21, Item 01 "Personal de Planta" y Subtítulo 21, Item 02 "Personal a Contrata", de la manera que se especifica:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	S.Sub Asig	Denominación	Valor M\$
05	03				De Otras Entidades Públicas	5.916

05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378, art. 49	5.916
						5.916

Aumenta y Crea en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	S.Sub Asig	Denominación	Valor M\$
21	01				Personal de Planta	4.930
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	4.930
21	02				Personal a Contrata	986
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	986
						5.916

6.- Entrega informe balance ejecución presupuestaria III trimestre año 2013/ U. de Control.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley N° 18.695, se entrega un ejemplar a cada señor Concejal, del Informe de análisis sin fecha, del encargado de Control, sobre Balance Ejecución Presupuestaria correspondiente al III trimestre año 2013, de las áreas Municipal, Educación y Salud y certificado de cumplimiento de los pagos por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y servicios traspasados.

7.- Informe jurídico sobre aprobación reglamento de bienestar área de Salud

Para el análisis pertinente el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del asesor jurídico don César Contreras C.

A manera de preámbulo, el funcionario señala que recibió correo del Concejal Carvajal solicitándole fijar algunos puntos relativos a la solicitud de aprobación del reglamento de servicio de bienestar de salud; formulándole varias observaciones, las cuales responderá hoy, pero previamente le gustaría informar detalles importantes de saber, antes de someter a aprobación el reglamento.

Una de ellas es que el Concejo debe contar con la opinión escrita de las asociaciones que existan dentro del municipio, una vez que se evacuen estos informes deben ser escuchadas antes de ser aprobado, por lo tanto faltaría esa parte, que conversó esto con la presidenta del Servicio de Bienestar Municipal y elaborará el informe, aunque tiene un grado de desinformación respecto a las condiciones que quedaría este nuevo comité de bienestar en cuanto al aporte, ya que la ley establece que debe entregarse el mismo monto al área de salud, entonces la funcionaria quiere saber si las 4 UTM se mantendrá o implicaría rebajarlas, ese sería el inconveniente que tiene que aclarar para emitir el pronunciamiento.

Continuando el funcionario explica que la ley también establece un aporte fiscal distinto, si el comité se creaba al mes siguiente de publicada la ley, este aporte estatal debía prorrogarse por el plazo de 24 meses, desde que comenzaba la vigencia del comité, pero como se han demorado en la constitución, la ley establece que este aporte debe entregarse en forma proporcional hasta el tope de 24 meses.

En cuanto a las consultas que formuló el Sr. Carvajal, sobre el art. 28 letra a) señala que para la composición del comité, la ley establece que debe estar compuesto por el número que determine el reglamento y la mitad deben ser representantes propuestos por el Alcalde con aprobación del Concejo Municipal y necesariamente deben incluir personal del Depto. de Salud y la otra mitad debe ser compuesta por miembros de las asociaciones existentes, caso de la ASEMUCH y Servicio de Bienestar Municipal, en proporción al número de miembros que tenga cada uno. También en este mismo artículo la ley establece que todo lo que tenga que ver con administración y número de integrantes tiene que estar establecido en el reglamento, no hay reglas especiales.

Referente al art. 32 letra b) el funcionario aclara que la ley señala que quien aprueba el presupuesto es el propio Comité de Bienestar y en el mes de septiembre.

En lo relativo al art. 47 la ley señala que el quorum mínimo para sesionar deben ser seis miembros. Esto debe discutirlo el Alcalde con el Concejo, si estima que el número debe ser menor.

En lo que respecta al art. 38, el funcionario dice que hay un error, porque la ley establece que el Jefe del Departamento de Personal, será el secretario del comité, ahora si no hay encargado de personal o quien haga sus veces, le correspondería al Alcalde nombrar a la persona.

En lo atinente al art. 37, se señala que para la toma de decisiones debe estar presente el 50% más uno de los representantes de la asociación de funcionarios, en este caso piensa que se comete un impropiedad en el lenguaje, porque lo que establece la ley es que los acuerdos se toman por mayoría

absoluta, por ende debe ser de los votos, pero en realidad tiene que ver con el quorum que el Concejo Municipal señale, por lo tanto tendrían que arreglar la redacción.

En lo pertinente al artículo segundo transitorio, señala que la aprobación del plan de prestaciones para el primer año de vigencia, obviamente ya no podría ser antes del 30 de octubre de 2013, en la práctica no se podría realizar.

El funcionario se compromete a enviar copia del informe en el cual parte señalando los antecedentes generales de la ley, luego el estudio del financiamiento del Comité, la constitución y la administración y fiscalización, donde quedan algunos detalles que el Concejo debiera manejar para resolver como corresponde. Su opinión es que el Reglamento en general está de acuerdo a lo que establece la normativa, sin perjuicio de los detalles que debe modificar, para que quede mejor redactado y no haya problemas más adelante, agrega que en lo demás la ley entrega al Alcalde con el Concejo Municipal, regular toda la parte interna del reglamento.

A la pregunta del Concejal Carvajal respecto al financiamiento, el funcionario explica que debe darse por varias vías, una de ellas es el aporte municipal el cual tiene que establecerse anualmente y por cada afiliado activo, por monto entre 2,5 a 4 UTM. Aclara que cuando se apruebe el reglamento tiene que establecerse la misma cuota que entregan a los funcionarios municipales. En primer lugar la ley señala que el aporte municipal para los beneficios se otorga mientras exista disponibilidad presupuestaria. En segundo lugar, el aporte que se entrega al bienestar del área de salud debe ser igual al aporte que otorgan al bienestar del municipio, que serían 4 U.T.M.

Siguiendo el Sr. Carvajal señala que se incurrió en error, pero no por parte del Concejo Municipal, porque cuando llegó el momento de discutir el presupuesto de salud, le preguntaron al Jefe del Depto.(S) cuál era el aporte y dijo que era 0,5 UTM que equivalía a M\$ 800, cantidad que se aprobó en el presupuesto 2014. Opina que este reglamento deben aprobarlo en diciembre.

Aclara el funcionario que los montos los tiene considerado en el informe y aparecen claramente cuál es el monto que debe entregar el municipio y que el aporte Fiscal se entregará por 24 meses, a partir del mes subsiguiente a la publicación de la ley, si este reglamento se efectúa después de ese periodo, se considerará proporcional. El monto de 0,5 que menciona el Concejal se aplicará de los meses que faltan para llegar a los 24 meses y no se aplicará de aquí a 24 meses. Reitera que el aporte municipal es entre 2,5 y 4 UTM., ya que la ley establece que el aporte municipal no puede ser inferior 0,5 UTM, que parte desde el mes siguiente a la publicación de la ley, pero como en este caso han pasado varios meses desde que se publicó la ley, de ahí partiría el 0,5 hasta que se cumpla el periodo, donde el aporte tiene que ser de 4 UTM, que están hablando del aporte normal que va establecido en el reglamento y el aporte inicial es otra cosa que no está regulado, solo se aplica cuando comienza a regir el reglamento. Acota que el art. 17, señala que el servicio de bienestar se financiará con el aporte fiscal establecido en la ley N° 20.647, durante 24 meses, con el aporte municipal anual, según art. 3° de la Ley por un monto equivalente a 4 U.T.M, por cada afiliado.

Propone el Sr. Alcalde establecer en la parte final del artículo 17 del reglamento, que el aporte municipal será de un 0,5 U.T.M, por un periodo de 24 meses, de acuerdo al art. 3° de la Ley N° 19.647.

Por petición del Sr. Alcalde, concurre a la sesión el Jefe Depto. de Salud (S), quien en relación al tema del aporte inicial señala que los dirigentes saben que les corresponde el 0,5 UTM., por cada afiliado, por lo tanto esa cantidad quedó presupuestada para el año 2014.

Antes de finalizar el punto, el Sr. Carvajal solicita al asesor jurídico enviar las hojas con las modificaciones en las partes pertinentes para aprobar el reglamento en la sesión del 30 de diciembre.

8.- Temas Varios

Referente a informe de seguimiento N° 38, remitido por la Contraloría Regional, intervención Sr. Carvajal.

Plantea que en la sesión pasada recibieron copia del informe de seguimiento de la Contraloría, sobre las observaciones que se hicieron al Depto. de Administración y Finanzas y de acuerdo a lo que estuvo leyendo le parece muy bien que la municipalidad haya salvado mucha de las observaciones, sin embargo de la página 15 a la 19 subsisten observaciones que tienen plazo para cumplir, que no fueron consideradas las explicaciones en forma positiva por parte de la Contraloría. Pide al Sr. Alcalde que haya especial preocupación y también de los funcionarios que corresponda, especialmente del Administrador Municipal, porque los plazos se puedan cumplir de acuerdo a lo que la Contraloría señala y no entrar en problemas posteriores. Esto lo hace con el propósito de salvar su responsabilidad, porque hay un informe de seguimiento y un pronunciamiento de la Contraloría que

está pidiendo que los Concejales emitan su opinión. Con respecto a ello el Sr. Alcalde dice que avala lo dicho por el Concejal.

A modo de información, señala el Administrador que se formó una comisión integrada por el Asesor Jurídico, Jefe DAF, encargado de U. de Control y quien les habla, para trabajar en las observaciones que están pendientes y así dar cumplimiento al plazo de 60 días que estipula el informe. Acota el funcionario que también comparte el criterio que la municipalidad pudo salvar bastantes observaciones, debido a que serían ocho las que están pendientes de salvaguardar.

Referente a construcción de badenes que están en ejecución en camino sector La Huerta, intervención Sr. Carvajal

Informa que fue a ver tres badenes que está ejecutando la empresa Entesco, de los cuales uno de ellos ya está en uso, observando serias deficiencias en su construcción, como no había faenas trabajando, se permitió sacar algunas fotos que muestran claramente cómo está la construcción, primeramente debe decir que los diseños, que están bajo la responsabilidad de vialidad, quedaron sobre el nivel de la rasante, lo que significa que cuando baje la quebrada se producirá una especie de dique, porque se entiende que éstos deben construirse a nivel del piso de la quebrada y no sobre ésta. Muestra fotografías y argumenta que le parece un error del diseño, que no tendría solución, pero la idea es dejar constancia respecto que le parece altamente inconveniente que se haya construido de esa manera. Por otra parte, señala que además observó serias deficiencias en los muros de los badenes y muestra fotos. Aduce que hay socavamiento en la base del muro y en el badén que está siendo usado, observó que en la losa hay piedras que se han movido y debe ser por el tránsito de camiones pesados, la cual se seguirá removiendo. En cuanto a la calidad del trabajo, el Concejal muestra fotografías, los áridos y la mezcla de concreto utilizada en la obra, por lo tanto pide oficiar a Vialidad Provincial.

A raíz de lo expuesto, de manera unánime se ACUERDA: OFICIAR al Jefe Provincial de Vialidad, dando a conocer los problemas planteados por el Concejal Carvajal sobre la pésima calidad de la construcción de los badenes que está ejecutando la empresa Entesco en el sector La Huerta

Reunión Comité de Agua Potable Quebrada Santander, intervención Sr. Carvajal

Plantea que el jueves pasado hubo una reunión con este comité, en la cual estuvo una persona de la D.O.H., donde la directiva del comité se pronunció por seguir con el proyecto particular que el comité tiene, de la construcción de un nuevo pozo de captación de agua. Menciona que en una sesión del 09 de julio, presentó su inquietud que debía coordinarse con la municipalidad de tal manera que no siguiera insistiendo en la idea de construir otro pozo de captación, sabe que construyeron un pozo en un terreno que el comité compró y que en una lluvia bajó la quebrada y lo aterró. Dice que nota que hay una especie de insensatez del comité, por cuanto persiste en una iniciativa que desde el punto vista técnico y de sentido común no tiene ningún destino y que en algún momento determinado también va a afectar al municipio, por esta razón propone oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas para conocer la opinión que tienen sobre la iniciativa que insisten en ejecutar y además para interiorizarse del cruce del agua potable por el callejón municipal hacia Parral Viejo, por cuanto la solución persiste en la conexión del sistema de agua potable de Quebrada Santander, con la extensión de la red, le preocupa porque cualquiera está por cautelar la inversión fiscal. Comenta luego que hasta el momento el camión aljibe esporádicamente ha ido rellenar el estanque del comité, porque el pozo no fue estudiado suficientemente y siempre tiene problemas de caudal de agua, pero la directiva del comité insiste en hacer por sí solos obras de esta envergadura, fuera de toda norma técnica y además saben que los recursos para hacer un pozo de captación de la profundidad que debe tener, significan varios millones de pesos. Si insisten en la idea, después van a venir peticiones de carrera y baile para reunir recursos cuando el fin que persigue este asunto no lo entiende. Piensa que el municipio debe empezar a intervenir a través del DECO para explicar las cosas que deben solucionarse de una manera racional, ya que no entran cosas de intereses de ningún tipo, solo de lógica y el criterio, saben que hay obstáculos que tiene que salvarse en algún momento determinado, por ejemplo acordar la disolución del Comité para que se acojan las personas al Comité A.P.R. de Samo Alto.

A la pregunta del Sr. Alcalde si el Concejo en pleno considera lo que ha presentado el Concejal, la Sra. Olivares dice que no, tal vez una intervención municipal sí, que desconoce lo que pasó antes, de por qué el comité no aceptó la conexión a Samo Alto. En cuanto al pozo dice que efectivamente quedó con poca profundidad y solo recibe los resúmenes del canal, por lo tanto dependen de los turnos de agua para que el pozo tenga agua y si le falta piden al municipio que el camión rellene el estanque, que como dijo antes desconoce la razón por qué no quisieron conectarse y de seguir intentando tener

su propio comité. Aclara que han trabajado el tema en varias oportunidades con la encargada de los A.P.R. del nivel provincial, Sra. Julia de la Cerda y para la compra del terreno se asesoraron con la abogada de los APR Sra. Carmen Espíndola, de hecho la Comunidad Agrícola ya le cedió el terreno para hacer las nuevas instalaciones, tienen protocolizadas el acta y por eso han seguido insistiendo que los puedan poner en un proyecto para financiar un nuevo sistema, menciona que quizás el Concejal Carvajal tenga un cincuenta por ciento de razón, pero el otro cincuenta no, porque de partida el comité se financia, tal vez no comparable con otros comités, pero sí ella cree que el tema del agua en la comuna es algo que tienen que cuidar por ser escasa, acaban de aprobar la compra de agua para los sectores de secano, lo que significa que siempre va a estar faltando agua, por lo tanto no ve que sea una insensatez como dice el Concejal, por qué tendrían que verlo de esa manera, pero eso no quita que puedan tener una conversación directa con ellos, quizás den pie a lo que han hecho.

El Concejal dice que si la inversión está hecha, cuál sería la razón de hacer una nueva para un pozo de captación en el lugar que el comité determinó y no la D.O.H. dirigiéndose al Sr. Alcalde señala que no sabe cómo es la sanidad del agua, lo que ha podido averiguar y no sabe porque el Servicio de Salud no ha fiscalizado, ya que le echan agua del canal a la proximidad de manera que el agua se sume para mantener el agua del pozo. Respecto al pozo del A.P.R. de Samo Alto, comenta que hace años atrás el comité se opuso a la conexión del sistema de Quebrada Santander que está hecho y que consistía en abrir una llave, porque con la experiencia que tuvieron cuando se conectó la red a Parral Viejo, se generó un problema de déficit de agua especialmente en la parte alta de Samo Alto durante cuatro o cinco años, porque la presión no daba y cuando viene la conexión a la Quebrada Santander los socios del comité se opusieron y exigieron dos cosas: que la DOH calificara la procedencia técnica de la conexión y nunca lo hizo y además que tenían otra información relacionada con el entubamiento del pozo que tenía serías fisuras, por lo tanto sabían que al usarlo más el pozo se iba a sentar en cualquier momento, según le dijo un contratista y después paso que la DOH construyó otro pozo de 30 mts. y ambos funcionan normal, sin problemas de abastecimiento, de hecho en el pozo antiguo se hizo una prueba de agua durante 48 horas y nunca flaqueo, entonces quiere decir que los pozos tienen abastecimiento de agua suficiente, ya que tuvo la oportunidad de conversar con el supervisor técnico de la DOH y preguntó por la capacidad del pozo por una posible población futura, quien le dijo que el sistema estaba diseñado para 20 años, entonces es suficiente para conectar los 27 empalmes que tiene el comité de Qbda. Santander. Complementando la información señala que el entubamiento que va hacia Parral Viejo pasa por propiedades particulares, por lo tanto hay un problema de servidumbre de paso que nunca se normalizó con el anterior dueño, por ende la DOH emprendió el atraveso de la red de agua por el callejón municipal y está prácticamente listo, aunque al cambiarse ahora la red faltarían algunos metros de cañería y que no estaría en el presupuesto de la DOH porque lo omitieron.

Opina la Concejal Olivares que primero tiene que aclarar el tema con las directivas de los Comités y no oficiar a la DOH. Agrega que la persona que vino a esa reunión fue don Javier Valenzuela, delegado de Hidráulica y doña Julia de la Cerda, que es la persona que tienen asignadas para los APR de la Provincia.

Por su parte el Concejal de la Rivera dice que la gustaría saber de la Directiva de Quebrada Santander, en qué pasos van y el motivo de por qué en vez de postular a esos otros proyectos, no han postulado a un proyecto de extensión de la red para acoplarse con la matriz de Samo Alto, como se hizo en Fundina, por esta razón le gustaría partir primero con esto, ya que es más económico hacer un proyecto de tubería de 600 u 800 mts. de red, que uno de nuevas instalaciones.

El Concejal Rojas plantea que es conveniente escuchar a la Directiva para saber, porque no se han unido al Comité de Samo Alto y haciendo individualmente los trabajos, por no tener un mayor conocimiento del tema.

Atendiendo lo planteado y con el propósito de contar con mayor información sobre el tema, de manera unánime se ACUERDA: OFICIAR al Director Regional de Obras Hidráulicas invitándola a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, a efectuarse el día 21 de enero de 2014, a objeto que informe sobre la conexión de la red de agua potable hacia Parral Viejo y el asunto técnico del Comité Agua Potable de Quebrada Santander.

Igualmente, por unanimidad se ACUERDA: EXTENDER citación a las Directivas de los Comités de Agua Potable de Quebrada Santander y de Samo Alto, a una reunión con el Concejo Municipal para el día 14 de enero de 2014, a las 17:00 hrs. para analizar el tema planteado por el Concejal.

Sobre modificación del Reglamento de Funcionamiento del DAEM, intervención Sr. Carvajal.

Señala que en la sesión del 19 de noviembre pidió que el Secretario Municipal en conjunto con el Asesor Jurídico, presentaran una modificación a este reglamento para contemplar los grados sanciones con respecto a las infracciones que pudieran deducirse de los respectivos sumarios administrativos. Se quedó en que el 26 de noviembre iban a entregar un informe, pero todavía no lo reciben.

Al respecto informa el secretario que el mismo día que se solicitó, producto de las investigaciones sumarias, se reunió con el abogado César Contreras en Educación y estaba también don Rolando John donde habló el tema de presentar una propuesta de modificaciones al Reglamento para agregar sanciones en situaciones similares a las que se produjeron en el sumario, pero además de esa conversión no han tenido un mayor avance, tendría que reunirse con don César Contreras para retomar el tema y también con el área de educación para ver el reglamento y presentar la propuesta, de todas formas en el oficio que se remitió al Centro de Padres de Las Breas y Profesores va indicado que se está trabajando en modificar el reglamento para incorporar sanciones.

El Concejal dice que aparte de las explicaciones que da el Secretario, las cuales estima atendibles, señala que el tenor del acuerdo fue distinto, el cual lee, por lo tanto tenía que haber una respuesta el 26 de noviembre, por eso espera en la próxima sesión tener la propuesta de las modificaciones por parte del abogado.

Enviar felicitaciones a la electa Presidenta de la República, intervención Sr. Alcalde

Expone que con el acuerdo del Concejo, la idea es enviarle los saludos y felicitaciones protocolares a la presidente electa doña Michelle Bachelet J. y manifestarle que el deseo de la comuna de Río Hurtado por ser netamente rural, es seguir progresando en el bien del desarrollando del país, en los ámbitos de educación, salud, cultural etc. El H. Concejo aprueba lo propuesto.

Inauguración de la Dirección de Tránsito, información Sr. Alcalde.

Propone inaugurar esta dirección, pese a que han estado trabajando en una marcha blanca, cree que es necesario que el Concejo tome conocimiento y así dar la difusión necesaria de lo significa esta inauguración. Esta ceremonia se concuerda en realizarla el 30 de diciembre después de la sesión ordinaria fijada para ese mismo día, a las 12:00 hrs.

Referente a las tarjetas de navidad, información Sr. Alcalde

Menciona que en el día de mañana llegarán las tarjetas y a la vez da a conocer el texto de ésta.

Acota que se incluyó a los Concejales y la idea es distribuirla a todos los habitantes de la comuna.

Entrega Sede Club Deportivo de Samo Alto a la comunidad, intervención Sra. Carmona.

Señala que de acuerdo a lo que conversó con el Director de Obras, le dijo que había encontrado observaciones, pero la gente necesita la sede para hacer las reuniones, ya que también la ocupan otras organizaciones, su opinión es que la empresa ha tenido demasiado tiempo para mejorar todas las observaciones que le han hecho. Añade que en la semana el funcionario encontró observaciones, sin embargo después no se ha visto gente trabajando en la sede. Comenta que la comunidad esperaba realizar una actividad navideña y no pudo hacerlo y por otra parte el Club tiene un proyecto pendiente y lo está aplazando, porque tiene que recibir gente y tampoco han podido hacer la cancha de rayuela. Afirma que se inauguraron otras sedes y ésta todavía no, porque la empresa no ha sacado las observaciones.

A propósito del tema, señala que la empresa que trabajó en la plaza de Samo Alto compró piedras en Caracoles y no ha pagado a la comunidad, por otra parte la empresa que construyó el alcantarillado de Caracoles, dejó deuda de luz y agua a la sede de la J. de Vecinos. Este tema lo conversó personalmente con el funcionario Freddy Aguirre a quien le entregó los datos de la persona que tenía que solucionar el problema, pero no lo ha solucionado. Dice que aparte de ver como se está trabajando con las empresas hay un tema importante con el Depto. de Desarrollo Comunitario, que es guiar a las organizaciones que cuando hagan tratos con las empresas elaboren un contrato escrito.

Con respecto al inconveniente con Caracoles, el Sr. Alcalde dice que no se han terminado los estados de pagos y menos de Fundina, que desconocía que la empresa tuviese problema con la Junta de Vecinos, por asunto de la luz eléctrica habiendo estado en muchas reuniones nunca le dijeron nada, pero como ya se lo comentó al funcionario Freddy Aguirre y como ha sido tratado en sesión, le harán el seguimiento. En lo referente a las organizaciones sociales, el Edil señala que siempre las orientado en torno a esto, por las experiencias que han tenido con otras empresas.

En cuanto a la sede Club Deportivo de Samo Alto, el Sr. Carvajal menciona que hizo presente tiempo atrás a Freddy Aguirre, lo mismo que ha expuesto la Concejal Carmona y el funcionario está

en la idea de revisar todas las observaciones que tiene la obra, incluso se harán pruebas de agua en la techumbre, para ver si hay goteras o no, pero en el fondo piensan que debería terminar este año, opina que deben hacerle una exigencia precisa a la DOM y a la empresa para que se termine la obra.

Sobre lo mismo la Concejal Olivares recuerda que en la sesión anterior el funcionario dijo que esta semana iba a recepcionar la sede, efectivamente el Presidente del Club está muy molesto y no está conforme con el piso, pero es algo que no va a cambiar, porque está hecho así, también le señaló que tiene varias falencias que son solucionables, pero ella le dejó claro al dirigente en el sentido que cuando existen este tipo de daños hay una garantía, también le comentó que iban a echar agua al techo para ver el tema de las goteras, porque según él no está bien hecho y lo más probable que se llueva, la idea es que entren todos estos temas cuando el funcionario haga la recepción. En lo relativo a la cancha de rayuela dice la Concejala que no entiende, porque no la pueden hacer, piensa que es importante que el DECO vea el tema, porque los dirigentes tienen que rendir el proyecto, entonces esta funcionaria debe tomar cartas en el asunto, de ver por qué no pueden hacer funcionar la cancha.

El Concejal De la Rivera, opina que hay parte de responsabilidad de los profesionales que hacen los proyectos, ya que la idea es concordar el tipo de techumbre que se usa en la comuna, en este caso se puso calamina lisa que nadie techa, siendo que podía haberse utilizado calamina con rodón, eso es lo que él ha podido observar en muchos proyectos, porque no piensan que la comuna hay ventolera, lluvia, entonces ese detalle lo va a tener siempre la sede de Samo Alto.

En tanto, el Concejal Rojas menciona que han tenido varias oportunidades de conversar de que cuando se hace una obra, es bien poco el parecer que le toman a los habitantes, siendo que la realidad la vive la gente que hace uso de la infraestructura, a la comunidad en esa obra y en muchas más no le tomaron la opinión.

La Concejal Olivares, por su parte, dice que a la comunidad le muestran el diseño del proyecto, pero no se hablan estos detalles, caso de la sede no se indicó que tipo de piso iba a tener, por ejemplo en la sede de Fundina el director de obras llevaba dos muestras, tal vez van a tener que intensificar este detalle. Afirma la Sra. Carmona que tiene que haber un trabajo directo con la Dirección de Obras, porque no solo tiene que recibir todas las culpas o responsabilidades cuando está todo hecho, piensa que la DOM también tiene que intervenir cuando se hace el proyecto. A raíz de esta situación el Concejal de la Rivera recomienda al Sr. Alcalde conversar con los funcionarios de la U. de Proyectos y de Obras, ya que se ha enterado que los funcionarios Iovonka Tello y Nicolás Galleguillos han hecho entrega de terreno cuando le corresponde formalmente al Director de Obras, piensa que entre ambos departamentos tienen que haber una coordinación.

Informe relativo a varios temas solicitados por el Concejo, intervención Sra. Olivares.

Refiriéndose en lo específico a la ampliación del cementerio de San Pedro, dice que tiene entendido que la Comunidad Agrícola El Espinal, sí tiene la voluntad de entregar terreno para la ampliación, ya que la encargada de proyectos informa claramente que la superficie actual se encuentra utilizada, por eso la gente no tiene donde comprar terreno para construir nichos, recuerda que el año pasado el profesional Deivid Rojas diseño los baños, por este motivo piensa que tienen que agilizar la ampliación porque han recibido críticas fuertes tanto hacia el Alcalde como al Concejo por no hacerse cargo de la ampliación siendo que es una necesidad tremenda.

El Sr. Alcalde propone solicitar a la Comunidad Agrícola El Espinal ceda terreno para que el municipio pueda tener el documento protocolizado, que permita presentar un proyecto.

Opina la Sra. Olivares que sería importante que los profesionales que son más entendidos, al tener las dimensiones estudien bien para pedir los metros exactos, para ayudar en el acuerdo que va tomar la comunidad agrícola.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR a la directiva de la C. Agrícola de El Espinal, solicitando que hagan una reunión para que profesionales del municipio asistan para solicitar terreno para poder elaborar proyecto de ampliación del cementerio de San Pedro.

Sobre este mismo informe, la Sra. Olivares en relación al cuarto punto, dice que le llama la atención lo que indica, en que sólo ha recepcionado solicitudes de apoyo en la generación de proyectos de los comité de pavimentación de Tabaqueros y Villorrio de Serón, ya que ella ha estado cuando ha ido este mismo equipo de profesionales a San Pedro Norte donde le han pedido encarecidamente el apoyo para elaborar un proyecto de pavimentación participativa en la subida de la escuela, incluso el Concejal de la Rivera también ha estado en esas reuniones, donde lo han pedido apoyo en reiteradas oportunidades y no aparece y el otro que también pidió fue Caracoles de Pichasca, pero a ellos le dijeron que mientras tanto iban a avanzar en proyectos anteriores. Insiste en la petición de San Pedro, ya que tienen fondos reunidos solo falta saber la cantidad que tienen que aportar.

En lo concerniente al cementerio de San Pedro, la Concejal Olivares plantea la necesidad de ver la manera de pavimentar los accesos y la parte donde se ponen los puestos el día primero de noviembre. Acogiendo la iniciativa el Edil señala que tendrían que elaborar un diseño para hacer lo mismo de Samo Alto y de Tahuinco, lo ideal es considerar un proyecto para todos los cementerios, inicialmente para los cementerios que tienen problemas de acceso y de espacio.

Dice el Sr. De la Rivera que para el espacio es algo difícil, porque la gente cerró sus sitios, entonces cree que no será factible, pero si sería posible la pavimentación del camino que sube por la quebrada, porque está intransitable, aclara que esto es aparte de la ampliación del camposanto.

Sobre estacionamiento vehículos funcionarios, intervención Sr. Carvajal

En relación a esto, el Sr. Alcalde menciona que estuvo conversando con la encargada de proyectos y ella coordinará los trabajos con el encargado de operaciones.

Señala el Concejal que no está de acuerdo en poner separadores, solo se requiere el techo y la habilitación de este espacio, lo cual no debería costar más de quinientos mil pesos.

En lo pertinente al tema de derrumbe de maquinaria en El Parrón y a las malas condiciones del camino sector Las Breas, intervención Sr. Rojas

Le pide al Sr. Alcalde que como va a ir a Vialidad aproveche personalmente de plantear este tema y también el asunto del camino de Las Breas, temas que planteó en la sesión pasada.

Siendo las diecisiete cincuenta .horas, habiendo concluida la Tabla, el Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, declara cerrada la sesión ordinaria número treinta y cinco, correspondiente al año dos mil trece.

PABLO MUÑOZ CEBALLOS
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe